

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CARÁCTER PRESENCIAL NÚMERO 06002-DIF02-26 PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS ALIMENTARIOS PARA LOS PROGRAMAS DE ATENCIÓN ALIMENTARIA

En las instalaciones del DIF Estatal ubicadas en calle Encino número 530, colonia Rinconada del Pereyra de esta ciudad de Colima, Colima, siendo las 12:01 (doce horas con un minuto) del día martes 27 de enero de 2026, se reunieron los siguientes integrantes del Comité de Adquisiciones del DIF Estatal, el Lic. Elizabeth Ríos Chávez, Encargada de la Dirección de Administración y Finanzas, suplente de la Mtra. Diana Xally Yael Zepeda Figueroa, presidenta del comité; Arq. Saúl Rogelio García Montelón, suplente de la Lic. Elizabeth Ríos Chávez, Encargada de la Dirección de Administración y Finanzas, secretaria ejecutiva y vocal del Comité; Dra. Martha Janeth Espinosa Mejía, Directora de Servicios Médicos, vocal; Lic. Isis Yunnuén Ugarte Alejo, Directora de Sistemas Municipales, Alimentación y Desarrollo Alimentario, vocal del Comité; L.A. Jessica Carolina Arellano Medina, Directora de Servicios Educativos y vocal del Comité; Ing. Carlos Agustín Amezcua Gariel, testigo social; C.P. María Isabel Gómez Guerrero, Encargada del Departamento de Adquisiciones y Suministros del DIF Estatal y secretaria técnica del Comité; Lic. Rafael Contreras Ochoa, asesor jurídico; Lic. Leticia Muñoz Zepeda, Secretaria de Actas.

Reunidos con el propósito de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Nacional con carácter presencial número 06002-DIF02-26 para la adquisición de insumos alimentarios para los programas de atención alimentaria, lo anterior de conformidad con lo señalado en el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, así como lo previsto en el punto 2.2 de las Bases de licitación que nos ocupa.

De parte de los licitantes se encuentra presente el C. Gilberto Valladares Alcaraz representante ABARROTERA MINA S.A. DE C.V.

Iniciada la sesión, la Licda. Elizabeth Ríos Chávez, Presidenta suplente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del DIF Estatal; solicitó a los asistentes que se identifiquen y señalen el carácter con el que comparecen, con el objeto de acreditar la calidad con que comparecen y la validez de la presente Junta de Aclaraciones, por lo que una vez hecho lo anterior, procedió con la lectura al orden del día propuesto para el desahogo de la sesión:

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Información y lectura por parte de la Secretaría Técnica del Comité, de los licitantes que presentaron preguntas a la Licitación Pública Nacional número 06002-DIF02-26.
4. Clausura de la junta de aclaraciones.

De acuerdo al segundo punto del orden del día, se informa que el mismo fue aprobado por unanimidad de los presentes.

De acuerdo con las bases, las preguntas se presentarían a través de las direcciones de correo electrónico siguientes: electrónico difestatal.dirgen@gmail.com con copia a diradmonfinanzas.dif@gmail.com y adquisiciones.difestatal@gmail.com. Se hace saber a los presentes y licitantes, que de conformidad con el numeral 2.2 de las bases de licitación que nos ocupa, se tenía como fecha límite para la presentación de preguntas hasta las 11:00 once horas del día 23 de enero de 2026, después de esta hora y fecha las dudas o preguntas no serían consideradas en la presente junta de aclaraciones.

El Presidente del Comité le cede el uso de la voz a la Secretaría Técnica para que dé respuesta a las preguntas realizadas por los licitantes, de conformidad a lo señalado en el numeral 2 del artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, esta acta forma parte Integral de las propias

bases de licitación que nos ocupa, por lo que deberán ser consideradas por los licitantes participantes en la elaboración de sus propuestas.

Para desahogar el tercer punto del orden del día, el Secretaria Técnica del Comité informa que, SI se recibieron preguntas, sin embargo, realizaré unas precisiones antes de dar respuesta a las interrogaciones, siendo de la manera siguiente:

PRESICIÓN N°1:

En el anexo número 1 Técnico y 3 Económico, en la partida N°3. PROGRAMA DE ATENCIÓN ALIMENTARIA EN LOS PRIMEROS 1,000 DÍAS Y PRIMERA INFANCIA la subpartida N° 15 "CEREAL DE AVENA FORTIFICADO (TIPO NESTUM)LATA DE 270 GRAMOS", SE ELIMINA. Quedando con un total de 36 subpartidas.

PREGUNTAS PRESENTADAS POR LICITANTES

-MELINA VEGA CARRILLO

En relación al Anexo técnico número 1 y Anexo económico número 3, puntuizando en la PARTIDA 1. PROGRAMA DE ATENCIÓN ALIMENTARIA A PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD subpartida 27 y partida 3. PROGRAMA DE ATENCIÓN ALIMENTARIA EN LOS PRIMEROS 1,000 DÍAS Y PRIMERA INFANCIA subpartida 33, en donde se solicita "Queso panela" en presentación "Kilogramos", pregunto a la convocante si se permitiría ofertar "Queso panela" en presentación de pieza de 400 gramos, lo anterior debido a que en la búsqueda de dicho insumo sólo se encontró esa presentación que cumpla con los criterios de calidad solicitados en el Anexo técnico número 2.

RESPUESTA:

Si es aceptable esa presentación de "Queso panela" de 400 gramos, siempre y cuando cumpla con el gramaje solicitado en el pedido.

-ABARROTERA MINA S.A. DE C.V.

En relación con lo establecido en el numeral 3.19 "Pruebas de laboratorio", en el cual se señala que deberán realizarse análisis de laboratorio a "todos los insumos procesados, huevo, panela, carnes blancas y rojas", se solicita atentamente a la Convocante se sirva aclarar lo siguiente:

Tomando en consideración que el Anexo Técnico Número 1 establece de manera específica los productos, presentaciones, cantidades y características técnicas a suministrar, sin que en dicho Anexo ni en otro apartado de la convocatoria se identifique de forma individualizada qué productos se encuentran sujetos a la presentación de pruebas de laboratorio, ni se detallen los tipos de análisis específicos (microbiológicos, fisicoquímicos y/o toxicológicos) que deban aplicarse a cada insumo, se solicita se precise:

1. *¿Qué productos específicos contenidos en el Anexo Técnico Número 1 deberán presentar pruebas de laboratorio en el acto de presentación y apertura de proposiciones?*

RESPUESTA

INSUMOS

Programa de Atención Alimentaria a Personas en Situación de Vulnerabilidad

<i>Insumo</i>	<i>Presentación</i>
Arroz entero pulido	Bolsa de 1 kilogramo
Atún en agua en hojuelas	Lata de 130 g
Bistec de res	Kilogramos

Carne molida de res	Kilogramos
Filete de pescado	Kilogramos
Frijol en grano	Bolsa de 1 kilogramo
Garbanzo seco	Bolsa de 500 g
Harina de maíz nixtamalizado	Bolsa de 1 kilogramo
Huevo con cascaron	Kilogramos
Lenteja en grano	Bolsa de 500 g
Lomo de cerdo	Kilogramos
Queso panela	Kilogramos
Pasta de espagueti integral	Bolsa de 200 g
Pasta para sopa integral	Bolsa de 200 g
Pechuga de pollo	Kilogramos
Pollo en Piezas	Kilogramos
Pasta para sopa	Bolsa de 200 g

Programa Alimentación Escolar

Insumo	Presentación
Aceite vegetal comestible	Botella de 500 ml
Arroz entero pulido	Bolsa de 1 kilogramo
Atún en agua en hojuelas	Lata de 130 g
Avena en hojuela entera, grande	Bolsa de 500 g
Bistec de res	Kilogramos
Carne molida de res	Kilogramos
Frijol en grano	Bolsa de 1 kilogramo
Garbanzo seco	Bolsa de 500 g
Harina de maíz nixtamalizado	Bolsa de 1 kilogramo
Huevo con cascaron	Kilogramos
Lenteja en grano	Bolsa de 500 g
Pasta para sopa integral	Bolsa de 200 g
Soya texturizada	Kilogramos

Programa de Atención Alimentaria en los Primeros 1,000 días y Primera Infancia

Insumo	Presentación
Aceite vegetal comestible	Botella de 500 ml
Arroz entero pulido	Bolsa de 1 kilogramo
Atún en agua en hojuelas	Lata de 130 g
Bistec de res (sin grasa)	Kilogramos



<i>Carne molida de res (sin grasa)</i>	<i>Kilogramos</i>
<i>Filete de pescado (tilapia)</i>	<i>Kilogramos</i>
<i>Frijol en grano</i>	<i>Bolsa de 1 kilogramo</i>
<i>Harina de maíz nixtamalizado</i>	<i>Bolsa de 1 kilogramo</i>
<i>Hígado de pollo</i>	<i>Kilogramos</i>
<i>Huevo con cascaron</i>	<i>Kilogramos</i>
<i>Lenteja en grano</i>	<i>Bolsa de 500 g</i>
<i>Pasta para sopa (espagueti)</i>	<i>Bolsa de 200 g</i>
<i>Pechuga de pollo</i>	<i>Kilogramos</i>
<i>Queso panela</i>	<i>Kilogramos</i>
<i>Pasta para sopa (fideo)</i>	<i>Bolsa de 200 g</i>

2. *¿Cuáles serán las pruebas de laboratorio mínimas (microbiológicos, fisicoquímicos y/o toxicológicos) que deberán aplicarse a cada uno de los productos señalados en la pregunta anterior, favor de especificar cada uno por producto?*

RESPUESTA:

Los parámetros completos que deben contener los análisis de laboratorio se mencionan de manera detallada por cada insumo en el anexo número 2 "Especificaciones Técnicas de Calidad".

Para efectos de la notificación y en términos del numeral 2.5 de las bases de Licitación Pública Nacional que nos ocupa, para los licitantes que no hubieran asistido a la presente junta de aclaraciones y que hubieran adquirido las bases, se les tendrá por notificados en forma personal, una vez que se fijen el acta correspondiente y sus anexos en lugar visible de la Dirección de Administración y Finanzas del DIF Estatal Colima, ubicada en el Edificio del Complejo de Atención Integral a Grupos Vulnerables con domicilio en la calle Encino número 530, colonia Rinconada del Pereyra, C.P. 28078, Colima, Col., así como en la dirección electrónica www.difcolima.gob.mx sin prejuicio de proporcionarse en fotocopia a su solicitud, donde estarán a su disposición a más tardar el día hábil siguiente a aquél en que se hubiera celebrado y hasta el término de cinco días hábiles contados a partir del día de la celebración de la junta de aclaraciones.

Se hace del conocimiento de los licitantes que el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas será el 03 de febrero de 2026, a las 12:00 doce horas y el 05 de febrero del año en curso las 12:00 doce horas se dará a conocer el fallo de la presente licitación, ambas se llevarán a cabo en las instalaciones del DIF Estatal, ubicada en Edificio del Complejo de Atención Integral a Grupos Vulnerables con domicilio en la calle Encino número 530, colonia Rinconada del Pereyra, C.P. 28078, Colima, Col.

De conformidad al quinto punto del orden del día, no habiendo más asuntos para desahogar, se dio por terminado el acto correspondiente a la Junta de Aclaraciones a la Licitación Pública Nacional número 06002-DIF02-26 levantándose para constancia la presente acta, siendo las 12:11 (doce horas con once minutos) del día de su inicio, anexando la lista de asistencia de los presentes.

Lic. Elizabeth Ríos Chávez
Presidenta



COLIMA
Gobierno del Estado

DIF
ESTATAL COLIMA

Arq. Saúl Rogelio García Montelón
Secretario ejecutivo suplente

Saúl García M.

Dra. Martha Janeth Espinosa Mejía
Vocal

L.A. Jessica Carolina Arellano Medina
Vocal

Ing. Ing. Carlos Agustín Amezcua Gariel
Testigo Social

C.P. María Isabel Gómez Guerrero
Secretaria Técnica

Lic. Rafael Contreras Ochoa
Asesor jurídico

Lic. Leticia Muñoz Zepeda
Secretaria de Actas

Licitantes:
C. Gualberto Valladares
ABARROTERA MINA S.A. DE C.V.

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE A LA JUNTA DE
ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CARÁCTER
PRESENCIAL NÚMERO 06002-DIF02-26 PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS
ALIMENTARIOS PARA LOS PROGRAMAS DE ATENCIÓN ALIMENTARIA, DE
FECHA 27 DE ENERO DE 2026.